RESOLUCIÓN CSDEyVE Nº 0052/2026

Viedma, 28 de octubre de 2026.

VISTO, el Expediente Nº 1304/2026 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la creación de la Carrera de la Licenciatura en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria - Ciclo de Complementación Curricular se basa en la detección de un área de vacancia a nivel local, regional y nacional.

Que la propuesta académica surge en un contexto caracterizado por profundas transformaciones demográficas, epidemiológicas, sociales y culturales que demandan nuevas capacidades de los equipos de salud para su trabajo en el territorio.

Que el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles, la persistencia de enfermedades infectocontagiosas, las profundas desigualdades sociales, las crecientes problemáticas ambientales, la determinación social de la salud y las barreras de acceso a la información y a los servicios sanitarios evidencian la necesidad de fortalecer estrategias centradas en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el trabajo comunitario.

Que en este marco, la formación de profesionales con una sólida preparación en salud comunitaria constituye una prioridad para los sistemas sanitarios contemporáneos.

Que la promoción de la salud constituye una estrategia esencial para fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las personas y comunidades, favoreciendo el ejercicio de derechos, la participación social y la construcción de entornos saludables.

Que la propuesta reconoce el papel estratégico que desempeñan los/as técnicos/as en promoción de la salud, los/as agentes sanitarios y otros/as profesionales de la salud en la implementación de políticas públicas, programas de prevención,

acciones educativas y procesos de intervención comunitaria.

Que la Licenciatura busca fortalecer las competencias de estos profesionales mediante la incorporación de herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas que permitan comprender los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado desde una perspectiva crítica, interdisciplinaria, intercultural y situada.

Que la creación de este ciclo de complementación curricular responde a la necesidad de generar trayectorias formativas que favorezcan la continuidad educativa y la jerarquización profesional de trabajadores y trabajadoras que poseen una amplia experiencia en el ámbito sanitario.

Que de este modo, se contribuye a democratizar el acceso a la educación superior, fortalecer el desarrollo profesional continuo y responder a las necesidades y demandas actuales del sistema de salud.

Que el estudio de factibilidad incluye justificación, plan de estudio y fundamentación pedagógica para su desarrollo, perfil del egresado, sistema de ingreso, contenidos mínimos y factibilidad económica.

Que el Artículo 25°, inciso xvi, del Estatuto establece entre las competencias del CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL la de proponer al CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA la creación de carreras de grado y posgrado, en base a las capacidades para su desarrollo y con criterios de pertinencia y relevancia institucional, previo dictamen del CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL de la Sede respectiva.

Que el inciso xviii del Artículo 25° del Estatuto establece que corresponde al CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL aprobar los planes de estudio y el alcance de los títulos y grados académicos a otorgar por la Universidad, en concordancia con las normas nacionales vigentes.

Que corresponde recomendar al CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA la creación de la carrera de LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA - CICLO DE

COMPLEMENTACIÓN, de modalidad a distancia, en el ámbito de la SEDE ANDINA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, dependiente de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Que la propuesta contempla la justificación de la creación, los fundamentos, objetivos, alcances del título, el plan de estudios y los requisitos de ingreso, permanencia y graduación de la carrera de LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN, que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

Que el CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE ANDINA ha intervenido en el ámbito de sus competencias, conforme surge de la Resolución UNRN AND CDEyVE Nº 19/2026.

Que la Comisión de Docencia y Vida Estudiantil del CSDEyVE ha emitido dictamen favorable sobre el tema.

Que en la sesión realizada el 20 de octubre de 2026 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 21 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del Consejo Superior presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25°, inciso xviii, del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Recomendar al CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA la creación de la carrera de LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA - CICLO DE

COMPLEMENTACIÓN, a dictarse en la SEDE ANDINA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, dependiente de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD, con modalidad a distancia.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudios, carga horaria, duración, perfil y alcances del título, mapa curricular y contenidos Mínimos de la carrera de LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN, a dictarse en la SEDE ANDINA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con modalidad a distancia, que como Anexo forma parte íntegra de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Habilitar a la SECRETARÍA DE DOCENCIA Y VIDA ESTUDIANTIL a tramitar ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN, el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título de LICENCIADO/A EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA, luego de ser aprobada por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por BOHOSLAVSKY Juan Pablo
Fecha: 2026.10.27 11:53:17 -03'00'



Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2026.10.28 12:11:57 -03'00'

RESOLUCIÓN CSDEyVE Nº 0052/2026

ANEXO - RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 0052/2026

SEDE	**ANDINA**
LOCALIZACIÓN	**San Carlos de Bariloche**
CPRES	**SUR**
ESCUELA	**Ciencias de la Salud**

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA: LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

Denominación de la Carrera	**LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR**
Título que otorga	**Licenciado/a en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria**
Modalidad de dictado	**A distancia**
Duración de la carrera	**Carga horaria Interacción Pedagógica (IP) (Docente-Estudiante):** 1024 horas **Carga horaria de Trabajo Autónomo del/de la Estudiante (TAE): 2048** horas **Carga horaria total del trabajo del/de la Estudiante (TTE) (IP+ Autónomas):** 3072 horas **Total Créditos: 122.88** CRE (Valor del crédito 25 horas) **Porcentaje Presencialidad:** 0 % **Porcentaje a Distancia:** 100 %

Condiciones de Ingreso	Podrán ingresar a la carrera Licenciatura en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria los/as poseedores/as de alguna de las siguientes titulaciones: Técnico/a Superior en Agente Sanitario y Promoción de la salud, Técnico/a en Agentes Sanitarios, Técnico/a en Agentes Socio Sanitarios, Técnico Promotores, Técnico/a Trabajador Comunitario de Salud en Terreno, Técnico/a Superior en promoción de la salud y agentes sanitarios, Técnico/a Superior en Gestión de Salud Comunitaria; cuyas carreras acrediten al menos 1500 horas y dos (2)

	años de formación equivalentes a 120 CRE. Una comisión, designada ad hoc por la Dirección del Ciclo de Complementación Curricular, evaluará las titulaciones y antecedentes de los/as ingresantes y dictaminará acerca de la aceptación e ingreso de cada postulante. Las titulaciones que correspondan a carreras creadas o por crearse que no se encuentran en el presente listado, serán evaluadas y se dictaminará acerca de la aceptación e ingreso conforme a los requisitos exigidos por la DNGU, a saber: Tener reconocimiento oficial y validez nacional. Ser afines al campo disciplinar y/o profesional para el cuál titula la carrera. Que la sumatoria de la duración de la titulación admitida y la de la carrera verifique los mínimos de la Resolución MCH N° 556/2025 (mínimo 2100 horas de interacción y 240 CRE).
Condiciones de Egreso	Para el egreso de la Licenciatura en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria - Ciclo de Complementación Curricular, será necesario tener aprobadas todas las asignaturas y/o todos los espacios curriculares que conforman el presente plan de estudios.
Perfil del/de la Egresado/a	El/la Licenciado/a en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria es un/a profesional altamente capacitado/a para liderar y coordinar planes, programas y acciones de gestión, promoción y prevención de la salud. Competencias Clave: ✔ Administración y planificación: Capaz de trabajar con otros/as integrantes del equipo de salud en diseñar, implementar y evaluar planes, programas y acciones de salud comunitaria, promoción y prevención; gestionar recursos humanos y materiales, y optimizar los procesos administrativos de los efectores sanitarios y/o de otros organismos públicos, privados o de la sociedad civil. ✔ Gestión de Recursos Humanos: Puede liderar equipos de

	trabajo, fomentando la comunicación efectiva, la motivación y el desarrollo profesional de su personal. ✔ Conocimientos legales y éticos: Comprende el marco legal que rige la práctica de la salud pública y los principios éticos vinculados a la atención sanitaria. ✔ Análisis epidemiológico: Utiliza la epidemiología como una herramienta de gestión, para evaluar riesgos, vigilar enfermedades y analizar la efectividad de las intervenciones en diferentes situaciones, como integrante de equipos de salud diversos. ✔ Investigación y mejora continua: Aplica metodología cualitativas y cuantitativas de investigación para identificar problemas, proponer soluciones y evaluar la calidad de los servicios donde se integra y/o de la aplicación de planes, programas o acciones. ✔ Gestión de la calidad: Implementa sistemas de gestión de la calidad para asegurar la mejora continua de los procesos y la satisfacción de usuarios/as y comunidad. ✔ Capacitación y desarrollo: Diseña e implementa programas de capacitación de forma participativa con equipos de salud y otras organizaciones, fomentando el desarrollo de sus competencias y habilidades. ✔ Educación y comunicación para la salud: Desarrolla estrategias educativas y comunicacionales destinadas a promover hábitos saludables, fortalecer capacidades comunitarias y facilitar el acceso a derechos. ✔ Salud Pública: Comprende el impacto de las acciones

	comunitarias en la salud pública y puede implementar medidas de prevención y promoción de la salud en estos contextos. ✔ Coordinación interinstitucional: Coordina acciones entre organismos públicos, privados y de la sociedad civil, favoreciendo la construcción de redes y el abordaje integral de las problemáticas sociosanitarias.
Alcances del título	El/la Licenciado/a en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria podrá: ✔ Diseñar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la salud comunitaria, la promoción y prevención en el marco de las organizaciones en que se desempeñe. ✔ Diseñar y conducir la implementación de políticas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y bienestar de las comunidades. ✔ Diseñar programas de Promoción, Salud Comunitaria y prevención, tanto en el ámbito Gubernamental como No Gubernamental. ✔ Adoptar y conducir la aplicación de tecnologías de gestión, sistemas y procedimientos operativos que posibiliten introducir innovaciones y mejoras en el funcionamiento de efectores sanitarios. ✔ Dirigir y organizar unidades, programas y servicios vinculados con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la salud comunitaria y la gestión sanitaria, en los ámbitos jurisdiccional e institucional, conforme a las competencias profesionales propias y a la normativa vigente

	✔ Asesorar en la formulación de políticas, planes y programas de salud. ✔ Asesorar en la elaboración de normas jurídicas en materia de salud comunitaria. ✔ Realizar diagnósticos de situación de salud, análisis epidemiológicos y diagnósticos comunitarios y poblacionales, identificando necesidades, riesgos, determinantes y recursos sanitarios, para el diseño y evaluación de estrategias de promoción y prevención ✔ Realizar investigaciones sobre salud comunitaria. ✔ Intervenir en equipos interdisciplinarios de los distintos niveles de atención mediante acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, educación para la salud y fortalecimiento de la participación comunitaria, dentro de las competencias propias de su título y sin realizar actos profesionales reservados a otras profesiones de la salud

Fundamentación de la Carrera

La Licenciatura en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria – Ciclo de Complementación Curricular se propone como una innovadora respuesta educativa y formativa en Argentina, destinada a técnicos/as en promoción de la salud y técnicos/as en agentes sanitarios que buscan profundizar y ampliar sus competencias profesionales mediante una formación universitaria de grado.

Esta propuesta académica surge en un contexto caracterizado por profundas transformaciones demográficas, epidemiológicas, sociales y culturales que demandan nuevas capacidades de los equipos de salud para su trabajo en el territorio. El incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles, la persistencia de enfermedades infectocontagiosas, las profundas desigualdades sociales, las crecientes problemáticas ambientales, la

determinación social de la salud y las barreras de acceso a la información y a los servicios sanitarios evidencian la necesidad de fortalecer estrategias centradas en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el trabajo comunitario.

En este marco, la formación de profesionales con una sólida preparación en salud comunitaria constituye una prioridad para los sistemas sanitarios contemporáneos. La evidencia científica y las recomendaciones de organismos internacionales han destacado que los modelos de atención orientados a la Atención Primaria de la Salud, la participación comunitaria y la promoción de la salud contribuyen de manera significativa a mejorar los indicadores sanitarios, optimizar la utilización de recursos y fortalecer la equidad en salud.

La carrera se fundamenta en una concepción integral de la salud, entendida como un proceso complejo, multidimensional y socialmente determinado, que trasciende la ausencia de enfermedad e incorpora aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y ambientales. Desde esta perspectiva, la promoción de la salud constituye una estrategia esencial para fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las personas y comunidades, favoreciendo el ejercicio de derechos, la participación social y la construcción de entornos saludables.

Asimismo, la propuesta reconoce el papel estratégico que desempeñan los/as técnicos/as en promoción de la salud, los/as agentes sanitarios y otros/as profesionales de la salud en la implementación de políticas públicas, programas de prevención, acciones educativas y procesos de intervención comunitaria. Esto/as actores/as constituyen un vínculo fundamental entre los servicios de salud y la población, especialmente en territorios donde persisten condiciones de vulnerabilidad social y dificultades para el acceso oportuno a la atención sanitaria.

La Licenciatura busca fortalecer las competencias de estos profesionales mediante la incorporación de herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas que permitan comprender los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado desde una perspectiva crítica, interdisciplinaria, intercultural y situada. Asimismo, promueve el desarrollo de capacidades para la planificación, gestión, ejecución y evaluación de programas y proyectos orientados a la promoción de la salud y al fortalecimiento de las comunidades.

Por otra parte, la creación de este ciclo de complementación curricular responde a la necesidad de generar trayectorias formativas que favorezcan la continuidad educativa y la jerarquización profesional de trabajadores y trabajadoras que poseen una amplia experiencia

en el ámbito sanitario. De este modo, se contribuye a democratizar el acceso a la educación superior, fortalecer el desarrollo profesional continuo y responder a las necesidades y demandas actuales del sistema de salud.

Objetivos Generales

La Licenciatura en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria se propone:

- ✔ Ofrecer una titulación de grado y favorecer la formación integral de profesionales competentes en habilidades de gestión en salud comunitaria y con capacidades para liderar equipos interdisciplinarios.
- ✔ Ofrecer una formación que adapte las estrategias y técnicas internacionales a las realidades locales y regionales asegurando que los/as graduados/as estén preparados/as para enfrentar los desafíos específicos que presenta cada contexto.
- ✔ Contribuir de manera directa a la seguridad y bienestar de la población mediante la intervención de profesionales formados/as con sólidos conocimientos conforme a las mejores prácticas.
- ✔ Contribuir a la formación de profesionales orientados/as a la investigación aplicada en el campo de la salud colectiva, con el objetivo de desarrollar nuevas estrategias que mejoren la atención sanitaria y la calidad de vida de las comunidades.

Objetivos Específicos

- ✔ Capacitar al estudiantado en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de programas, planes y políticas sanitarias adaptados a la realidades locales y regionales.
- ✔ Fomentar habilidades de liderazgo y coordinación: Formar al estudiantado en habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y coordinación de recursos, necesarias para dirigir y gestionar, tanto situaciones de alto impacto comunitario como situaciones de emergencia de manera efectiva y segura.
- ✔ Fomentar el uso de los datos generados localmente para la toma de decisiones y el seguimiento de la población.

- ✔ Integrar principios éticos y legales: Proporcionar conocimientos sólidos sobre los principios éticos y legales que rigen la práctica sanitaria y la toma de decisiones en salud, asegurando una atención respetuosa y responsable hacia los/as pacientes con enfoque de derechos humanos, género, diversidad e interculturalidad.
- ✔ Fomentar la investigación y la mejora continua: Estimular la investigación aplicada en el campo de la salud, con el objetivo de desarrollar nuevas estrategias que mejoren el acceso, la atención y la calidad de vida de la población.
- ✔ Desarrollar y fortalecer las habilidades de gestión, administración y liderazgo, aplicables para proporcionar servicios de promoción de la salud y salud comunitaria eficaces y eficientes en diversos sectores como la administración pública, organizaciones no gubernamentales, entidades privadas, entre otros.
- ✔ Capacitar a profesionales en la gestión, administración y dirección de servicios de salud, garantizando altos estándares de calidad.
- ✔ Desarrollar habilidades en la gestión estratégica para mejorar los Servicios de Salud.

Fundamentos curriculares

Carga horaria de Interacción Pedagógica (IP) (Docente-Estudiante): 1024 hs

Carga horaria de Trabajo Autónomo del/de la Estudiante (TAE): 2048 h

Carga horaria total de Trabajo del/de la Estudiante (HTTE) 3072 h

Total Créditos: 122.88 (Valor del crédito 25 horas)

Porcentaje a Distancia: 100 %

Diseño curricular en Créditos - Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU)

El diseño de la presente propuesta de carrera se encuentra en concordancia con el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), de alcance nacional y aplicación obligatoria, aprobado por la Resolución Ministerial N.º 2598/2023 y modificado por la Resolución Ministerial N.º 556/2025.

El SACAU establece que la organización de los planes de estudio en créditos debe contemplar

tanto las horas de interacción pedagógica como las horas de trabajo autónomo del/de la estudiante. Esta incorporación tiene como objetivo visibilizar la totalidad del tiempo que implica cumplir con todas las obligaciones de una carrera y obtener un título, promoviendo así una reflexión profunda sobre las cargas horarias teóricas y el tiempo de dedicación real requerido por los/as estudiantes.

El diseño y rediseño de los planes de estudio se organiza a partir de los Créditos de Referencia del/la Estudiante (CRE), definidos como "la unidad de tiempo total de trabajo académico que estimativamente dedican los/as estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las unidades y/o actividades curriculares que componen el plan de estudios" (RM 556/25, Anexo, Punto 1).

Cada CRE comprende: a) Las horas de docencia o interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, independientemente de la modalidad adoptada, incluyendo el tiempo destinado a prácticas en terreno. b) Las horas de trabajo autónomo del/de la estudiante, adicionales a las de interacción directa, que históricamente han permanecido invisibilizadas en los planes de estudio. Esta omisión ha generado serias distorsiones entre los tiempos de formación estimados en la trayectoria "teórica" y los tiempos reales que demanda el recorrido académico efectivo del estudiantado.

En esta propuesta, las horas de interacción pedagógica se desarrollan bajo las características propias de las carreras bajo modalidad a distancia.

Se entiende por modalidad de educación a distancia aquella en la que la relación entre los/as docentes y los/as estudiantes está mediada por tecnologías, y se da en diferentes tiempos y/o espacios. Se desarrolla a través de entornos virtuales, con diversos recursos y soportes pedagógicos y tecnológicos, que favorecen la construcción de conocimientos y el desarrollo de capacidades por parte del estudiantado." (Resolución 2599/2023, Sección I, Artículo 1)

Los planes de estudio deben estructurarse con un promedio de 60 CRE anuales, y el valor de cada CRE oscila entre 27 y 30 horas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución CSDEyVE N.º 46/2020. Para el caso de esta carrera se adopta un valor de 30 horas por crédito.

De acuerdo a la normativa de la Universidad Nacional de Río Negro, el ponderador a asignar puede ser de 1,5; 2; 2,5; 3 y 3;5. Las asignaturas que presentan un ponderador menor se caracterizan por una fuerte interacción docente-estudiante. En estas materias, el trabajo del/de la docente se centra en el acompañamiento directo, la retroalimentación continua, la resolución colaborativa de problemas, la producción guiada y el desarrollo de habilidades

técnico-procedimentales. La estrategia pedagógica está orientada a la "enseñanza situada", donde el saber se construye en contexto, a partir de la práctica compartida y la interacción significativa.

Las asignaturas que tienen un ponderador mayor demandan una mayor proporción de trabajo autónomo. En estas asignaturas, el rol del/de la docente está centrado en la orientación, la planificación de recorridos de lectura y análisis, la formulación de consignas de escritura crítica o investigación, la tutoría personalizada, la evaluación formativa. El estudiantado asume un protagonismo mayor en la organización de su tiempo y en la apropiación de saberes complejos, con foco en el análisis teórico, la argumentación y la producción reflexiva

Desde el enfoque constructivista, la definición de estos dispositivos didácticos reconoce que el aprendizaje es un proceso activo, situado y socialmente mediado. La diferencia entre asignaturas de menor y mayor trabajo autónomo no implica una jerarquía en el aprendizaje, sino una adecuación a los tipos de saber involucrados. Mientras las asignaturas prácticas requieren una enseñanza situada, acompañada y colaborativa, las asignaturas teóricas estimulan la autonomía intelectual y la construcción personal del conocimiento.

Esta estructura curricular en créditos con ponderadores diferenciados permite acompañar la diversidad de trayectorias y estilos de aprendizaje, favoreciendo tanto el desarrollo de competencias profesionales como la apropiación crítica de los saberes disciplinares establecidos en el plan de estudio y el logro de los objetivos planteados.

Estructura curricular:

- ✔ Basado en Competencias: El currículo está diseñado para desarrollar competencias específicas en gestión sanitaria, el liderazgo y coordinación de equipos de trabajo.
- ✔ Enfoque Interdisciplinario: Integración de conocimientos provenientes de diversas disciplinas, principalmente aquellas vinculadas al primer nivel de atención como medicina general, pediatría, epidemiología, ciencias sociales, gestión sanitaria, psicología, medicina legal, bioética, entre otras; para abordar integralmente la complejidad de las situaciones de salud.
- ✔ Adaptado al Contexto Local: Consideración de las características geográficas, demográficas y socioeconómicas a nivel local y regional para asegurar la pertinencia y aplicabilidad de las competencias adquiridas en diferentes contextos regionales y comunitarios.

- ✔ Actualización Continua: Incorporación de metodologías y técnicas actualizadas en el abordaje de la salud comunitaria, así como el uso de tecnologías emergentes y prácticas basadas en evidencia para mejorar la calidad de la atención.

Formato y Organización

- ✔ Estructura Modular: El ciclo se organiza en asignaturas por cuatrimestre que cubren áreas temáticas específicas como gestión de talento humano, sistemas de salud, bioética y epidemiología entre otros.
- ✔ Secuencia Lógica: Las asignaturas están dispuestos en una secuencia lógica que permite al estudiantado adquirir conocimientos progresivamente, comenzando por conceptos fundamentales y avanzando hacia aplicaciones prácticas y especializadas.
- ✔ Integración Teórico-Práctica: Incorporación de actividades prácticas para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y desarrollar habilidades prácticas.
- ✔ Evaluación Formativa y Sumativa: Uso de herramientas de evaluación formativa durante el proceso de aprendizaje para retroalimentar y mejorar el desempeño de los estudiantes llevado adelante mediante tutorías remotas y devoluciones en las actividades, además de evaluaciones sumativas al final de cada asignatura mediante un examen integrado de conocimientos y trabajos de integración.

Descripción y Articulación de Elementos del Formato

- ✔ Plan de Estudios: Documento que describe los objetivos, competencias, contenidos, metodologías de enseñanza y de aprendizaje, evaluación y recursos necesarios para cada módulo y el ciclo en su conjunto.
- ✔ Carga Horaria y Distribución: El Ciclo de Licenciatura en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria tendrá una duración de dos años.
- ✔ Proceso de Aprendizaje: Las actividades se desarrollan con actividades propias de la educación a distancia: clases grabadas, lectura guiada, foros de discusión y resolución de problemas a través del Campus Bimodal.

Lógica Curricular

La lógica curricular del ciclo de Licenciatura en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria se basa en un enfoque integral y progresivo:

- ✔ Fundamentación Teórica: Comienza con la adquisición de conocimientos teóricos fundamentales.

- ✔ Desarrollo de Habilidades: Avanza hacia el desarrollo de habilidades prácticas mediante la aplicación de conocimientos en escenarios simulados.
- ✔ Aplicación Profesional: Culmina con la integración de competencias para la gestión, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos del mundo real con confianza y eficiencia.

Modalidad a distancia

Las actividades se desarrollan con actividades asincrónicas mediante clases grabadas, lectura guiada, foros de discusión y resolución de problemas a través del Campus de la Universidad.

Evaluación de las asignaturas

Según Reglamento de la Universidad Nacional de Rio Negro.

Mapa Curricular

Cod: Código en Guaraní 3 (G3).
Régimen: Cuatrimestral o Anual
HS: Horas Semanales

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	Carga horaria a Distancia (virtual asincrónica)		Carga horaria total
						Teórico	Práctica	
1	Nuevo	Fundamentos de Salud Pública	1	1º cuatrimestre	8	128	0	128
2	Nuevo	Desarrollo, Territorio y Políticas Públicas	1	1º cuatrimestre	4	64	0	64
3	Nuevo	La complejidad en el Campo de la Salud	1	1º cuatrimestre	4	64	0	64
4	Nuevo	Gestión del Talento Humano	1	1º cuatrimestre	4	64	0	64
5	Nuevo	Metodología de la Investigación	1	2º cuatrimestre	4	50	14	64
6	Nuevo	Epidemiología	1	2º cuatrimestre	4	50	14	64
7	Nuevo	Aspectos Legales y Bioéticos en la Atención Sanitaria	1	2º cuatrimestre	4	64	0	64
8	Nuevo	Educación para la Salud	1	2º cuatrimestre	4	50	14	64
9	Nuevo	Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud	2	1º cuatrimestre	4	50	14	64

Cod: Código en Guaraní 3 (G3). Régimen: Cuatrimestral o Anual HS: Horas Semanales								
Orden	**Cód.**	**Asignatura**	**Año**	**Régimen**	**HS**	**Carga horaria a Distancia (virtual asincrónica)**		**Carga horaria total**
						Teórico	**Práctica**	
10	Nuevo	Salud Mental, Género y Derechos Humanos	2	1º cuatrimestre	4	50	14	64
11	Nuevo	Gestión de Servicios y Sistemas de Salud	2	1º cuatrimestre	8	128	0	128
12	Nuevo	Taller de Integración Final	2	2º cuatrimestre	12	76	116	192
Total Carrera LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA						**838**	**186**	**1024**

Mapa Curricular - SACAU

CRÉDITOS SACAU

Campo: HTS = Horas Totales Semanales; IP = Horas Interacción Pedagógica; P = Ponderador; TAE = Horas Trabajo Autónomo Estudiante; TTE = Horas Totales Trabajo del/de la Estudiante; CRE = Créditos

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	IP	TAE	TTE	CRE: 25	P	M
1	Nuevo	Fundamentos de Salud Pública	1	1º cuatrimestre	8	128	256	384	15,36	3	2
2	Nuevo	Desarrollo, Territorio y Políticas Públicas	1	1º cuatrimestre	4	64	128	192	7,68	3	2
3	Nuevo	La complejidad en el Campo de la Salud	1	1º cuatrimestre	4	64	128	192	7,68	3	2
4	Nuevo	Gestión del Talento Humano	1	1º cuatrimestre	4	64	128	192	7,68	3	2
5	Nuevo	Metodología de la Investigación	1	2º cuatrimestre	4	64	128	192	7,68	3	2
6	Nuevo	Epidemiología	1	2º cuatrimestre	4	64	128	192	7,68	3	2
7	Nuevo	Aspectos Legales y Bioéticos en la Atención Sanitaria	1	2º cuatrimestre	4	64	128	192	7,68	3	2
8	Nuevo	Educación para la Salud	1	2º cuatrimestre	4	64	128	192	7,68	3	2
9	Nuevo	Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud	2	1º cuatrimestre	4	64	128	192	7,68	3	2
10	Nuevo	Salud Mental, Género y Derechos Humanos	2	1º cuatrimestre	4	64	128	192	7,68	3	2
11	Nuevo	Gestión de Servicios y Sistemas de Salud	2	1º cuatrimestre	8	128	256	384	15,36	3	2
12	Nuevo	Taller de Integración Final	2	2º cuatrimestre	12	192	384	576	23,04	3	2

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	IP	TAE	TTE	CRE: 25	P	M
Total Carrera LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA						**1024**	**2048**	**3072**	**122,88**		

Correlativas

Materias Correlativas							
Orden	**Cód.**	**Asignatura**	**Año**	**Régimen**	**Para Cursar**		**Para Aprobar**
					Cursada Aprobada	**Materia Aprobada**	**Materia Aprobada**
1	Nuevo	Fundamentos de Salud Pública	1	1º cuatrimestre			
2	Nuevo	Desarrollo, Territorio y Políticas Públicas	1	1º cuatrimestre			
3	Nuevo	La complejidad en el Campo de la Salud	1	1º cuatrimestre			
4	Nuevo	Gestión del Talento Humano	1	1º cuatrimestre			
5	Nuevo	Metodología de la Investigación	1	2º cuatrimestre			
6	Nuevo	Epidemiología	1	2º cuatrimestre			
7	Nuevo	Aspectos Legales y Bioéticos en la Atención Sanitaria	1	2º cuatrimestre	2,3,4		
8	Nuevo	Educación para la Salud	1	2º cuatrimestre	2,3,4		
9	Nuevo	Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud	2	1º cuatrimestre	2,3,4,5,6	5,6	5,6
10	Nuevo	Salud Mental, Género y Derechos Humanos	2	1º cuatrimestre	2,3,4	3,4	3,4
11	Nuevo	Gestión de Servicios y Sistemas de Salud	2	1º cuatrimestre	1,2,3,4	1,2,3,4	1,2,3,4
12	Nuevo	Taller de Integración Final	2	2º cuatrimestre	7, 8, 9, 10	7, 8, 9, 10	9, 10, 11

Plan por núcleos de formación

Plan por Núcleos de Formación				
Núcleo	**Área**	**Asignatura**	**Créditos por asignatura**	**Créditos por Núcleo**
Básico	Salud Pública	Fundamentos de Salud Pública	15,36	**76,80**
	Salud Pública	La complejidad en el Campo de la Salud	7,68	
	Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud	Metodología de la Investigación	7,68	
	Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud	Epidemiología	7,68	
	Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud	Educación para la Salud	7,68	

Plan por Núcleos de Formación				
Núcleo	**Área**	**Asignatura**	**Créditos por asignatura**	**Créditos por Núcleo**
	Bioestadística	Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud	7,68	
	Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud	Taller de Integración Final	23,04	
Disciplinar	Planificación Sanitaria	Desarrollo, Territorio y Políticas Públicas	7,68	**46,08**
	Gestión Sanitaria	Gestión del Talento Humano	7,68	
	Bioética y Derecho Sanitario	Aspectos Legales y Bioéticos en la Atención Sanitaria	7,68	
	Salud Comunitaria	Salud Mental, Género y Derechos Humanos	7,68	
	Planificación Sanitaria	Gestión de Servicios y Sistemas de Salud	15,36	
Total Carrera LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA			**122,88**	**122,88**

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA

Asignatura	**Gestión de Servicios y Sistemas de Salud**
Objetivos	-Reconocer los diferentes paradigmas desde los cuales se conceptualizan y se gestionan los servicios de salud. -Identificar las particularidades que desafían la organización de los servicios de salud. -Comprender la organización del sistema sanitario argentino. -Comprender los conceptos de la gestión transformadora centrándose en la explicitación y superación de conflictos. -Diseñar herramientas de gestión centradas en el cambio y el conflicto contextualizadas en los diferentes espacios de práctica. -Proponer una intervención en la organización de salud de la que forma parte, que aumente la autonomía de los trabajadores y los beneficiarios, mejore la calidad del vínculo entre ellos y evidencie la producción de valores de uso. - Comprender la relación de la epidemiología con la gestión

Contenidos Mínimos	La gestión de servicios de salud: conceptos y objetivos. La gestión del trabajo en salud: conceptos y objetivos. La misión de los servicios de salud. Conceptualización de las organizaciones de salud en general y especificidad de las organizaciones profesionales en salud y en salud pública. Principales escuelas de la administración general y su influencia y aplicabilidad a los servicios de salud. Análisis crítico de la influencia y vigencia de los modelos de las diferentes escuelas en sus respectivas organizaciones. Especificidad de las organizaciones públicas en general y las de salud en particular. El pensamiento estratégico en la gestión de la red de servicios. Funciones de la red de servicios. El conflicto en las organizaciones de salud. Autonomía y responsabilidad: la subjetividad y la gestión del trabajo en salud. Modelos de atención a la salud: proceso de trabajo, gestión y usos de la tecnología. Directrices para la reformulación de los sistemas públicos de salud. Modelos de atención en salud. Redes. Participación. Equidad. Vínculo y refundación de la clínica: ejes para el análisis y la reformulación de procesos de trabajo. Viabilidad en los contextos locales.

Asignatura	**Fundamentos de Salud Pública**
Objetivos	Analizar el desarrollo histórico de la Salud Pública. Comprender la salud de la población como un fenómeno socialmente determinado. Interpretar las políticas de salud como políticas públicas. Comprender el papel de la familia y de las comunidades en los procesos de salud y enfermedad. Interpretar la distribución social de la morbimortalidad y las desigualdades en salud. Analizar críticamente los principales modelos explicativos del proceso salud-enfermedad.. Relacionar las condiciones socioeconómicas con las condiciones de salud de las poblaciones.
Contenidos Mínimos	Historia de la Salud Pública. La salud de la población. La política de salud como política pública. Salud como bien público. Rol de Estado. Salud y

	determinantes. Salud y factores de riesgo. La familia como actora del proceso Salud-enfermedad. Comunidad y Salud. Organizaciones comunitarias. Condiciones de vida, desigualdad, distribución de la morbi-mortalidad, su medición y estudio comparativo. Modelos explicativos. Condiciones socioeconómicas. Condiciones de salud. Información en los servicios de salud. Análisis a nivel local. El sistema de Salud. Atención Primaria de la Salud. Renovación de la APS. El sistema de salud. Niveles de atención. Redes en salud. Concepto de Equipo de Salud. Trabajo interdisciplinario. Planificación en Salud. Los desafíos de la Salud Pública.

Asignatura	**Metodología de la Investigación**
Objetivos	Reconocer problemáticas de investigación en ciencias de la salud y los distintos aportes que los enfoques cuantitativos y cualitativos proveen en la búsqueda de explicaciones científicas. Identificar estructuras básicas de los proyectos de investigación y sus etapas. Comprender las diferencias entre el paradigma cuantitativo y cualitativo. Diferenciar tipos de estudios en cada aproximación metodológica. Conocer las pruebas de validez y verificación presentes para cada tipo de abordaje.
Contenidos Mínimos	Nociones básicas del diseño de investigación. Definición del problema de investigación. Diferencias ontológicas y epistemológicas en relación con ambos abordajes. Presupuestos. Hipótesis. Fuentes. Universo. Unidades de observación vs. Unidades de análisis. Muestras vs. referentes empíricos. Dimensiones vs. variables. La construcción del dato o la recolección de datos. Dato – información – conocimiento. Informantes vs. interlocutores. Protocolos de investigación. Cadena de producción del conocimiento

Asignatura	**Epidemiología**
Objetivos	Conocer cómo las condiciones en los ambientes donde las personas nacen, viven, aprenden, trabajan, juegan, practican algún culto y envejecen, afectan la salud, el funcionamiento y los resultados de la calidad de vida y los riesgos.

	Conocer los principales indicadores epidemiológicos, métodos de análisis e interpretación. Conocer el papel clave de la epidemiología en apoyo a las actividades de salud pública y la gestión, con el fin de evaluar la magnitud y distribución de los estados y eventos relacionados con la salud (no sólo enfermedades) en poblaciones específicas a fin de establecer medidas de prevención y control.
Contenidos Mínimos	Concepto y definiciones de Epidemiología. Objeto de estudio. Usos de la epidemiología. Epidemiología descriptiva y analítica. Epidemiología crítica. Diseño de estudios epidemiológicos. Análisis de los datos en los estudios epidemiológicos. Vigilancia de la salud. Factores que definen el comportamiento de las enfermedades en cuanto a persona, tiempo y lugar. Concepto de riesgo. Cuantificación de los problemas de salud. Fuentes de datos. Indicadores epidemiológicos. Prevalencia e incidencia. Riesgo: Concepto. Factor de Riesgo: Identificación. Medidas de efecto: riesgo relativo, odds ratio. Medidas de impacto: riesgo atribuible poblacional, riesgo atribuible poblacional proporcional y fracción prevenible poblacional.

Asignatura	**Gestión del Talento Humano**
Objetivos	Identificar los aspectos clave de la gestión de recursos humanos en el ámbito sanitario. Aplicar los principios de la comunicación gerencial para mejorar la relación con los miembros del equipo y transmitir de manera efectiva los objetivos organizacionales. Diseñar e implementar sistemas de gestión de recursos humanos adaptados a las necesidades de las organizaciones-. Analizar y gestionar el cambio organizacional promoviendo la participación y el compromiso del equipo de trabajo. Desarrollar habilidades de liderazgo para motivar y dirigir equipos de trabajo. Elaborar estrategias de recursos humanos alineadas con los objetivos estratégicos de la organización. Gestionar el conocimiento y promover la innovación dentro de la organización. Evaluar el desempeño y el potencial del equipo de trabajo para diseñar planes

	de desarrollo individual y colectivo. Negociar y administrar convenios colectivos en el marco de las relaciones laborales. Realizar procesos de selección y reclutamiento de personal eficientemente. Gestionar la capacitación y el desarrollo profesional de los empleados. Promover un clima laboral positivo
Contenidos Mínimos	Aspectos relevantes de gestión de talento humano. Comunicación gerencial en salud, habilidades y estrategias. Administración de talento humano. Sistemas de gestión del talento humano. El cambio en las organizaciones. El liderazgo gerencial. Gestión del Conocimiento – Cuadro de Mando. Comportamiento Humano en la Organización. Motivación, Liderazgo y Conducción, *Empowerment* y participación, Trabajo en Equipo y Comunicación. Gestión por Competencias Descripción y Evaluación de Puestos. Encuesta de Clima Laboral. Gestión de Comunicación Interna. Capacitación y Evaluación de Desempeño y Evaluación de Potencial.

Asignatura	**Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud**
Objetivos	Obtener herramientas para la sistematización y análisis de la información. Comprender las formas en que pueden ser aplicadas las diferentes técnicas estadísticas en una investigación científica en el campo de la salud. Adquirir capacidades para la lectura e interpretación de producciones científicas. Obtener herramientas que ayuden en la toma de decisiones en la gestión sanitaria.
Contenidos Mínimos	Estadística, su aplicación al campo de la Salud. Definición de terminología básica de Bioestadística. Elementos de demografía: Población, tipos, caracteres y pirámides poblacionales. Identificación de variables: cuantitativas y cualitativas. Matriz de datos. Análisis descriptivo de las variables: Medidas descriptivas; estadísticas de tendencia central: la media, la mediana, el modo. Medidas de variabilidad o dispersión: desviación media, error estándar. Coeficiente de variación; asimetría y apuntamiento. Medidas descriptivas de

	variables categóricas. Representaciones gráficas: Gráficos para variables cuantitativas y cualitativas . Vigilancia de la salud. Concepto. Objetivos. Fuentes, búsqueda y recolección de datos. Análisis e interpretación de la información. Estadística inferencial. Distribución normal, propiedades. Niveles de confianza, error estándar. Prueba de hipótesis. Relación entre variables. Correlación. Regresión. Medidas de asociación.

Asignatura	**La complejidad en el Campo de la Salud**
Objetivos	Conocer la emergencia del paradigma de la complejidad en la historia de la ciencia contemporánea y sus diferencias con el paradigma de la simplificación del sistema-mundo moderno. Elaborar una comprensión del pensamiento complejo en ciencias de la salud, atendiendo a sus fortalezas y debilidades epistemológicas, teóricas y metodológicas. Conocer la problematización de la vida, el cuerpo y la salud como sistemas complejos. Conocer y reflexionar sobre los modelos dominantes en salud, sus fortalezas y debilidades y las alternativas desde la mirada de la salud colectiva.
Contenidos Mínimos	Paradigmas de salud; historia, conceptos y conflictos. Paradigma de la complejidad y el pensamiento complejo. Aportes del pensamiento latinoamericano al pensamiento complejo. Microfísica del Poder. Campo de salud. Micropolítica del trabajo vivo. Clínica ampliada.

Asignatura	**Salud Mental, Género y Derechos Humanos**
Objetivos	Utilizar el pensamiento crítico, razonamiento clínico y la metodología de investigación en el abordaje de la salud mental y sus problemas. Describir el impacto de los sucesos vitales sobre la salud mental en las personas y grupos comunitarios. Indagar en las nuevas demandas en salud mental y su abordaje interdisciplinario.

	Ofrecer herramientas para la promoción de la salud mental y la prevención del sufrimiento y la enfermedad mental.
Contenidos Mínimos	La salud mental como proceso histórico social. Aspectos políticos, culturales y socioeconómicos en relación con los procesos de salud mental y enfermedad. El proceso salud mental/ enfermedad/atención colectiva, concepciones y paradigmas. Articulación de la salud mental y el campo social. Sucesos vitales. El sufrimiento y el desgaste mental en el trabajo. Las nuevas demandas en salud mental. La promoción de la salud mental, estrategias de prevención. Políticas de desinstitucionalización, la desmanicomialización. Equipos de salud mental, constitución multidisciplinaria y abordaje interdisciplinario.

Asignatura	**Desarrollo, Territorio y Políticas Públicas**
Objetivos	Internalizar las particularidades del desarrollo regional, del territorio y las técnicas empleadas en esta clase de investigaciones y estudios, como así también el problema de las agencias y sus niveles a escala global y local, a fin de comprender adecuadamente el papel potencial y actual de las distintas agendas de políticas públicas.
Contenidos Mínimos	Ideas asociadas al desarrollo y el territorio (endógeno, territorial, local). Instancias del análisis territorial (nacional, mundial, regional, local). Dimensión territorial de la agenda pública: de las escalas de la agencia pública: nacional, provincial, municipal. Descentralización. Participación. Mapa de actores. El territorio como expresión de relaciones de poder. Conflictos y modalidades de alianzas. Casos de estudios. Especificidad del trabajo de campo. Entrevistas.

Asignatura	**Aspectos Legales y Bioéticos en la Atención Sanitaria**
Objetivos	Comprender los fundamentos conceptuales de la deontología médica, la bioética y la medicina legal. Analizar las relaciones y diferencias entre los enfoques deontológicos, bioéticos y jurídico-legales. Reconocer los principios, valores y deberes que orientan el ejercicio profesional en el campo de la salud.

	Interpretar el marco normativo y ético vinculado a los derechos de los pacientes. Reconocer la importancia de la ética organizacional en instituciones sanitarias. Comprender la función de los códigos de ética profesional como instrumentos de regulación y orientación de la conducta profesional. Analizar dilemas éticos relacionados con la sexualidad, la reproducción y los derechos sexuales y reproductivos. Comprender los fundamentos, alcances y límites del secreto profesional. Comprender los fundamentos éticos, jurídicos y comunicacionales del consentimiento informado. Promover una práctica profesional ética, reflexiva y centrada en las personas.
Contenidos Mínimos	Deontología médica. Bioética y Medicina Legal. Análisis y diferencias de sus ámbitos de aplicación. Principios y valores de la actividad profesional. Modelos de relación médico paciente. Hegemonía médica y organización de la salud basada en las personas y comunidades. Salud de las personas y Salud pro-activa. Derechos del paciente. Ética de las organizaciones. Código de ética. Ética médica aplicada: sexualidad y procreación. Secreto profesional. Consentimiento Informado.

Asignatura	**Educación para la Salud**
Objetivos	Analizar los fundamentos conceptuales, históricos y epistemológicos de la Educación para la Salud. Comprender los principios que orientan la Educación para la Salud. Interpretar las relaciones entre salud, educación y desarrollo social. Identificar el rol del educador sanitario como agente de cambio social. Reconocer y diferenciar las acciones básicas de Educación para la Salud. Comparar las principales teorías de la educación.
Contenidos Mínimos	Fundamentos e historia de la Educación para la Salud. Principios de la Educación para la Salud. Educación para la Salud y su relación con Salud y Educación. El Educador Sanitario como agente de cambio. Acciones básicas de Educación para la Salud en los distintos ámbitos de inserción. La

	educación como proceso social. Educación permanente, formal, no formal e informal. La Educación popular. Teorías de la Educación. La pedagogía latinoamericana, la educación argentina.

Asignatura	**Taller de Integración Final**
Objetivos	El taller de integración final tiene como objetivo principal que los y las estudiantes de la Licenciatura en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria sean capaces de aplicar de manera integrada los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la carrera. Se espera que los estudiantes: * Demuestren un dominio integral de los conocimientos adquiridos. * Desarrollen habilidades de aplicación de dichos conocimientos en situaciones reales. * Fortalezcan sus capacidades de comunicación y liderazgo. * Integren los conocimientos de diferentes áreas de la salud. * Reflexionen sobre su práctica profesional y propongan mejoras.
Contenidos Mínimos	Cada estudiante deberá realizar un Análisis de Situación de Salud -ASIS- a nivel local seleccionando una población en el lugar donde desarrollen su actividad laboral o donde residan. El ASIS es un procedimiento que permite conocer y analizarla situación de salud de grupos, comunidad o población, con el fin de identificar o diagnosticar problemas y necesidades de salud, determinar sus factores causales, como parte de un proceso que no debe concluir hasta abordar los problemas detectados. Etapas: Etapa descriptiva: Diagnóstico de situación de salud. 1. Planificación. Definir la propuesta de trabajo, definiendo: objetivos, lugar, población, fuentes de información e instrumentos de recolección de datos, actores involucrados (comunitarios del equipo de salud) 2. Trabajo de campo: Recopilación de información demográfica, epidemiológica y social del territorio, revisión de fuentes y relevamiento de

	datos mediante participación comunitaria 3. Análisis de los datos. Determinar el perfil de salud. Etapa analítica: Proceso de solución de problemas. 1. Determinación de los factores causales y de riesgo: Análisis de situación de salud. 2. La planificación de las acciones en conjunto con la comunidad para buscar dar solución a los problemas. Evaluación: La evaluación del taller se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: * Dominio de los conocimientos teóricos. * Capacidad de análisis y priorización de problemas. * Habilidades de comunicación y trabajo en equipo. * Creatividad y originalidad en la propuesta de soluciones.